



28 de agosto de 2024

(24-6002)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

MALTA: LEGISLACIÓN SUBSIDIARIA 415.08 - REGLAMENTO RELATIVO
A DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS
EN EL MERCADO ÚNICO DIGITAL

(AVISO LEGAL Nº 261 DE 2021)

Miembro que presenta la notificación	MALTA
---	--------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	LEGISLACIÓN SUBSIDIARIA 415.08 - REGLAMENTO RELATIVO A DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS EN EL MERCADO ÚNICO DIGITAL (AVISO LEGAL Nº 261 DE 2021)
Materia	Derecho de autor y derechos conexos
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2024/IP/MLT/24_05546_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica.
Breve descripción del texto jurídico notificado	
El principal alcance del Reglamento notificado es trasponer la Directiva (UE) 2019/790 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital y por la que se modifican las Directivas 96/9/CE y 2001/29/CE	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	18 de junio de 2021; AVISO LEGAL Nº 261 de 2021
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	14 de agosto de 2024
Otra información	<p>Véase también:</p> <p>IP/N/1/EU/C/14 <i>(Directiva (UE) N° 2019/790 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital y por la que se modifican las Directivas Nos 96/9/CE y 2001/29/CE).</i></p> <p>IP/N/1/MLT/C/2 <i>(Ley de Derechos de Autor, CAP 415)</i></p> <p>IP/N/1/MLT/C/1 <i>(Ley de Derecho de Autor, 2000 (Ley N° XIII de 2000))</i></p> <p>y</p> <p>https://legislation.mt/eli/sl/415.8/eng</p>
Organismo o autoridad responsable	<p>MINISTRY FOR THE ECONOMY, ENTERPRISE AND STRATEGIC PROJECTS COMMERCE DEPARTMENT LASCARIS BASTIONS DAHLET GNIEN IS-SULTAN LA VALETA MALTA</p>

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.